

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Disposición

•	. ,				
N	11	m	P	rı	٠.

Referencia: 1-0047-0000-010505-17-2

VISTO el Expediente Nº 1-0047-0000-010505-17-2 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma ATLAS FARMACÉUTICA S.A., Legajo N° 7.328 (Rubro Medicinal), solicita la designación de la Co-Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Desígnase a la Farmacéutica Señora CAMILA LUJAN D'ALMEIDA, Documento Nacional de Identidad N° 30.874.356, Matrícula Provincial N° 20.593, como Co-Directora Técnica de la firma ATLAS FARMACÉUTICA S.A., con domicilios en las calles Joaquín V. González N° 2.456/2.569/71 y Baigorria N° 3.872, ambos en Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 05 de agosto de 2017.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente disposición; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.